

DCLE		 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	--	---

RESOLUCIÓN N° 723-CM-24

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DESIGNA REPRESENTANTE CONCEJO CONSULTIVO LOCAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. RESOLUCIÓN 702-CM-24

ANTECEDENTES

Ordenanza 2038-CM-10: Consejo Local Consultivo para Personas con Discapacidad.

Resolución 702-CM-24: Se designan representantes del Concejo Municipal en comisiones especiales, consejos y entes varios.

Nota del 26 de agosto de 2024 de la Concejala Samanta Echenique.

Nota del 5 de septiembre de 2024 de la Secretaria Legislativa.

Acta 021/2024 del 4 de septiembre de 2024 de la Comisión Legislativa.

Resolución 313-PCM-24 de fecha 5 de septiembre de 2024 firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

FUNDAMENTOS

Por resolución 702-CM-24 se designan los representantes del Concejo Municipal en comisiones especiales, consejos y entes varios para la gestión 2023-2027. En tal sentido, se designan como miembros representantes del Consejo Consultivo Local para Personas con Discapacidad Ordenanza 2038-CM-10, a las concejalas Roxana Ferreyra y Samanta Echenique.

Por nota del 26 de agosto de 2024 la concejala Samanta Echenique informa su renuncia como miembro de dicho consejo.

Por nota del 5 de septiembre de 2024, la Secretaria Legislativa informa que en la Comisión Legislativa del 4 de septiembre de 2024 se acuerda la designación de la concejala María Coronado como miembro representante Consejo Local Consultivo para Personas con Discapacidad Ordenanza 2038-CM-10.

Por las razones expuestas se hace necesario dictar la resolución de presidencia del

DCLE		 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	--	---

Concejo Municipal que plasme tales decisiones.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

La resolución 313-PCM-24, con las modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 12 de septiembre de 2024, según consta en el Acta N.º 1193/24. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

RESOLUCIÓN

- Art. 1º) Se informa la renuncia de la concejal Samanta Echenique como miembro representante del Consejo Consultivo Local para Personas con Discapacidad Ordenanza 2038-CM-10.
- Art. 2º) Se designa a la concejal María Coronado como miembro representante del Consejo Consultivo Local para Personas con Discapacidad Ordenanza 2038-CM-10.
- Art. 3º) Se encomienda al Departamento de Despacho y Administración efectuar la actualización de la resolución 702-CM-24.
- Art. 4º) Se notifica la presente resolución a las concejalas Samanta Echenique y María Coronado y a la Subsecretaría de Comunicación Institucional del Concejo Municipal.
- Art. 5º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.